

La Ceja del Tambo, julio 7 de 2026.

Administrador

EDISON ANDRÉS GALLEGO CHICA

Secretario de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Administración Municipal – La Ceja

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales

Yo, MANUELA BEDOYA RAMÍREZ, identificada con C.C 1040035559 de La Ceja, atendiendo a su cordial invitación y previo conocimiento de los estudios previos para realizar la contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS; DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA", mediante la modalidad de contratación directa, de manera atenta y respetuosa me permito presentar la propuesta en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, la ley permite la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales entre el municipio de La Ceja del Tambo y una persona natural idónea, ya que en la norma previamente citada, se indica que, las entidades solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales cuando las actividades para las que sean requeridas no puedan ser desarrolladas por personal de planta o requieran de conocimientos especializados.

Además, el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa "la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales".

Sumado a lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente:

"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales".

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que la prestación de servicios de apoyo se enmarca dentro de las actividades que corresponden a apoyo a la gestión, mediante la presente propuesta manifiesto mi voluntad de poner a disposición de la entidad, mi conocimiento y experiencia para desarrollar con total transparencia y

eficacia los presupuesto y necesidades planeadas por la entidad en el documento estudios previos.

Así las cosas, a continuación, relaciono en detalle el alcance de las condiciones bajo las cuales se ejecutará la presente propuesta:

OBJETO DE LA PROPUESTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS; DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA".

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Acompañar en la planeación, implementación y seguimiento de huertas agroecológicas a los grupos poblacionales más vulnerables que involucren campesinos, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados; tanto en zonas urbanas como rurales del municipio de La Ceja. Esta actividad estará articulada con los lineamientos de la Política de Seguridad Alimentaria y los planes departamentales y nacionales correspondientes.
2. Apoyar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y/o convenios desarrollados por la subsecretaría en articulación con CORNARE, garantizando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas, presupuesto, indicadores y compromisos establecidos integrando el componente ambiental.
3. Realizar procesos de capacitación a pequeños productores agrícolas, en temas relacionados con la producción agropecuaria ecológica para la soberanía y seguridad alimentaria.
4. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los pequeños productores agrícolas del Municipio de La Ceja, designados por la subsecretaría, en procesos de búsqueda de convocatorias, implementación y seguimiento de proyectos productivos enfocados en agricultura orgánica, Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y producción sostenible.
5. Acompañar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar existente, capacidad productiva y condiciones ambientales; que reflejen el escalamiento de huertas familiares a unidades productivas locales que promuevan el acceso a alimentos frescos, nutritivos y diversos.
6. Gestionar la incorporación de nuevos productores agropecuarios a los programas promovidos por la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario.
7. Realizar actividades que promuevan la alimentación saludable, a través del uso de los productos de la huerta.
8. Colaborar en la caracterización de productores agropecuarios y desarrollo de fuentes de información a través de estudios, censos y visitas de campo.
9. Organizar y ejecutar actividades de dinamización comercial para los productores agropecuarios, tales como ferias, mercados campesinos, ferias agroindustriales y otras iniciativas que favorezcan la promoción de sus productos y contribuyan al desarrollo económico del municipio.
10. Apoyar en la formulación y ejecución de proyectos y acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en relación con el sector agrícola, de acuerdo con los objetivos planteados por la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario.
11. Impulsar y fortalecer modelos de asociatividad, relacionados con el sector agropecuario y agroindustrial; permitiendo acceso a nuevos mercados y clientes potenciales, precios justos, dinamización comercial, mejoramiento de sus capacidades productivas, de transformación, ambientales y asociativas.

12. Coadyuvar con las actividades atinentes a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad SIGO y procesos administrativos relacionados al objeto y garantizar la entrega de toda la información, bases de datos y proyectos que se generen durante la ejecución del contrato, a la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario.
13. Participar en las reuniones de equipo de trabajo convocadas, y las demás actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto del presente contrato y de los indicadores asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario.

RESULTADOS

1. Elaborar informe mensual, escrito y detallado de las actividades del contrato, identificando avance y ejecución de las actividades propias del mismo.
2. Informe final, presentado antes de la terminación del contrato, en el cual se evidencie el avance y estado del proceso realizado mediante el contrato .

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta es de nueve millones cuatrocientos cinco mil pesos (\$9.405.000).

FORMA DE PAGO:

El municipio realizará pagos mes vencido de forma proporcional por mes o fracción de mes, previa presentación de cobro con sus soportes e informe de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente propuesta será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del mismo.

De acuerdo a lo anterior, me obligo a responder al municipio de La Ceja del Tambo, para desarrollar cada una de las actividades proyectadas en el documento de estudios previos.

Aclaro que actualmente no me encuentro inhabilitado para contratar, ni me encuentro inmerso en causales de incompatibilidad o conflicto de intereses.

La presente propuesta se regirá por las leyes colombianas vigentes, especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 del 2015.

Adicional, me permito anexar los siguientes documentos:

- Hoja de vida de la función pública.
- Certificados de formación y experiencia
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Declaración de bienes y rentas.

- Examen médico pre-ocupacional
- RUT actualizado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de medidas correctivas
- Constancia de afiliación a seguridad social y pensión

Cordialmente,

Manuela Bedoya R.

MANUELA BEDOYA RAMÍREZ

C.C 1040035559 de La Ceja

CEL: 3128617554